



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva gestionar instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Familiares de niños y adolescentes con espectro autista me han advertido acerca de las dificultades que se les presenta al intentar inscribirlos en las escuelas públicas.

Señalan que muchas escuelas parecen no estar preparadas y se excusan con argumentos que van desde "no tenemos instrucciones" a "no nos bajan directivas".

El sistema educativo santafesino está mostrando su peor cara ante niños y adolescentes autistas que no puede, no sabe o no quiere garantizarles el ejercicio del derecho a la educación.

Así como el estado no puede renunciar a brindar el servicio de educación, las instituciones educativas tienen obligación de brindar a las personas con discapacidad en general y a las de espectro autista en particular, propuestas pedagógicas que tengan que ver con el desarrollo de sus posibilidades.

No puede dejarse desprotegido a estos niños y adolescentes ni menoscabarse el derecho de cada familia a elegir la institución educativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial